



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	<i>Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para la gestión del desarrollo curricular y la ejecución de acciones de formación titulada, complementaria y virtual en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2021.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN Y EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Ver Anexo 2.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para Sesenta y Un (61) contratos, la suma de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$2.378.646.980). Valor Mes Instructores Profesionales: \$3.784.220; Valor Mes Instructores Tecnólogos: \$3.357.800. Esta suma será pagada por el SENA a cada uno de los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional correspondiente a los días ejecutados en el mes de enero de 2021. b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$3.784.220) para cada uno de los instructores profesionales; TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.357.800) para cada uno de los instructores tecnólogos. c) Un pago final proporcional correspondiente a los días ejecutados durante el mes de Diciembre de 2021.</i>
PLAZO:	<i>Diez (10) meses y Quince (15) días, sin exceder del 17 de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>El contratista ejecutará el objeto del contrato en el municipio de Girón, Santander.</i>
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de quien designe la Subdirectora (e) del Centro Industrial de Mantenimiento Integral de la Regional Santander.</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA – Subdirectora (e) del Centro Industrial de Mantenimiento Integral de la Regional Santander.</i>



De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro Industrial de Mantenimiento Integral del SENA Regional Santander, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro.

En cumplimiento de lo anterior, el Centro de Formación programó la ejecución de Sesenta y Ún (61) contratos de prestación de servicios para la gestión del desarrollo curricular y la ejecución de acciones de formación titulada, complementaria y virtual en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2021, por un término de Diez (10) meses y Quince (15) días, sin exceder el 17 de Diciembre de 2021.

Revisada la planta de personal del Centro, se encontró que no hay personal de planta suficiente con la especialidad requerida para suplir la necesidad.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Industrial de Mantenimiento Integral del SENA Regional Santander, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones*



sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

2. Obligaciones Específicas:

2.1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.

2.2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

2.3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

2.4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.

2.5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

2.6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

2.7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

2.8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

2.9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades:
a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

2.10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

2.11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

2.12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.



- 2.13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- 2.14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- 2.15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
- 2.16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- 2.17. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- 2.18. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnológico del Centro de Formación.
- 2.19. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral.
- 2.20. Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado.
- 2.21. Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.
- 2.22. Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación.
- 2.23. Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales.
- 2.24. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual).
- 2.25. Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación.
- 2.26. Apoyar cuando será requerido por la entidad, los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación técnica nacional e internacional en los que el Centro participe, dentro y fuera del país.
- 2.27. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la Entidad.



2.28. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.

2.29. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.

2.30. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

2.31. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será el municipio de Girón, Santander.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.



Se fija como valor total para Sesenta y Ún (61) contratos, la suma de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$2.378.646.980). Valor Mes Instructores Profesionales: \$3.784.220; Valor Mes Instructores Tecnólogos: \$3.357.800. Esta suma será pagada por el SENA a cada uno de los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional correspondiente a los días ejecutados en el mes de enero de 2021. b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$3.784.220) para cada uno de los instructores profesionales; TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.357.800) para cada uno de los instructores tecnólogos. c) Un pago final proporcional correspondiente a los días ejecutados durante el mes de Diciembre de 2021.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

CDP: Para sufragar el pago de los honorarios del (los) contrato(s), el Centro de Formación cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia, en la dependencia 922445, Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02-Adquisición de Bienes y Servicios y se ha expedido el CDP No. 521 del 08 de Enero de 2021.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.



10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de quien designe la Subdirectora (e) del Centro Industrial de Mantenimiento Integral de la Regional Santander.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, la ordenadora del pago Subdirectora (e) de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

Se expide en Girón a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2021.

ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA
Subdirectora (e) Centro Industrial de Mantenimiento Integral
Regional Santander

Proyectó: Miguel Andrés Hernández López - Profesional - Gestión Contractual.

Revisó: Carlos Arturo Nuñez Bohorquez - Coordinador Académico.

Revisó: Hector Vecino Rueda - Coordinador Académico.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para la gestión del desarrollo curricular y la ejecución de acciones de formación titulada, complementaria y virtual en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2021.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600 Servicios de Personal Temporal	80000000 Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80110000 Servicios de Recursos Humanos

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que las personas a contratar deben ser:

- Ver Anexo 2.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

NO. Y AÑO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
232/2017	JAVIER MAURICIO GRANADOS ALARCON	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual en la red de energía eléctrica en el centro industrial de mantenimiento integral, vigencia 2017.	323 DÍAS	\$37.683.333 - Pago proporcional en el mes de enero, pagos iguales del mes de febrero a noviembre y proporcional en el mes de	CONTRATACIÓN DIRECTA



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

308/2017	NAZLY DAYANN TEATINO DIAZ	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual en la red de energía eléctrica en el centro industrial de mantenimiento integral, vigencia 2017.	323 DÍAS	diciembre. \$36.606.667 - Pago proporcional en el mes de enero, pagos iguales del mes de febrero a noviembre y proporcional en el mes de diciembre.	CONTRATACIÓN DIRECTA
517/2018	JHON JAIRO ACUÑA MALDONADO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual en la red de electrónica y automatización, del Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2018.	314 DÍAS	\$36.633.333 - Pagos iguales del mes de febrero a noviembre y proporcional en el mes de diciembre.	CONTRATACIÓN DIRECTA
589/2018	WILLIAM DARIO RINCON GONZALEZ	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual en la red automotor del Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2018.	314 DÍAS	\$32.342.000 - Pagos iguales del mes de febrero a noviembre y proporcional en el mes de diciembre.	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR .806953 de 2019	NESTOR EDUARDO PEREZ OJEDA	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual en la red de Mecánica Industrial en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2019.	313 DÍAS	\$32.865.000- Un pago correspondiente al mes de febrero por valor de \$2.415.000; Nueve pagos iguales de marzo a noviembre por valor de \$3.150.000 y un pago final en el mes de diciembre por valor de \$2.100.000.	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR .808602 de 2019	JAIME BENEDICTO CARRILLO ARCINIEGAS	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual en la red de Logística y Gestión de la Producción en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2019.	312 DÍAS	\$36.920.000- Un pago inicial por valor de \$ 2.603.333; Nueve pagos iguales de marzo a noviembre por valor de \$3.550.000 y un último pago por valor de \$2.366.667 correspondiente al mes de diciembre.	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR .1319474 de 2020	DIEGO ARMANDO CARTAGENA CALDERON	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual en la Red de Conocimiento de Energía Eléctrica en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2020.	315 DÍAS	\$38.577.000 - Un pago inicial por valor de \$244.933; Diez pagos iguales de febrero a noviembre por valor de \$3.674.000 y un último pago por valor de \$1.592.067 correspondiente al mes de diciembre.	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR .1321217 de 2020	CRISTHIAN FELIPE PRIETO GARCIA	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual en la Red de Conocimiento Automotor, Área Temática de Mecatrónica Automotriz en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2020.	315 DÍAS	\$34.230.000 - Un pago inicial por valor de \$108.667; Diez pagos iguales de febrero a noviembre por valor de \$3.260.000 y un último pago por valor de \$1.521.333 correspondiente al mes de diciembre.	CONTRATACIÓN DIRECTA

ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA
Subdirectora (e) Centro Industrial de Mantenimiento Integral
Regional Santander

Proyectó: Miguel Andrés Hernández López. Cargo: Profesional - Gestión Contractual.

Revisó: Carlos Arturo Núñez Bohorquez - Coordinador Académico.

Revisó: Hector Vecino Rueda – Coordinador Académico.



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro Industrial de Mantenimiento Integral requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Industrial de Mantenimiento Integral, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para la gestión del desarrollo curricular y la ejecución de acciones de formación titulada, complementaria y virtual en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2021".

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bucaramanga, a los

ORLANDO ARIZA ARIZA
Director Regional

VoBo. Ernesto Acevedo Soto.
Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano.

Proyectó: Miguel Andrés Hernández López
Profesional Gestión Contractual

Revisó: Carlos Arturo Nuñez Bohorquez
Coordinador Académico.

Revisó: Hector Vecino Rueda
Coordinador Académico.

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector



AUTORIZACIÓN: 0209
25/01/2021

**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCIÓN REGIONAL SANTANDER**

CONSIDERANDO

Que el Centro Industrial de Mantenimiento Integral de la Regional Santander, requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o tecnológicos de carácter temporal, de sesenta y un (61) instructores.

Que de acuerdo con la certificación expedida, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

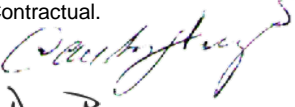
Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para la gestión del desarrollo curricular y la ejecución de acciones de formación titulada, complementaria y virtual en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2021.
Cantidad de contratos:	Sesenta y Un (61)
Valor total de la contratación:	DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$2.378.646.980).
CDP:	521 del 08 de Enero de 2021.
Rubro:	C-3603-1300-14-0-3603025-02-Adquisición de Bienes y Servicios
Radicado - NIS	9-2021-000757 2021-02-007654

 **ORLANDO ARIZA ARIZA**
DIRECTOR REGIONAL

Proyectó: Miguel Andrés Hernández López - Profesional - Gestión Contractual. 

Revisó: Carlos Arturo Nuñez Bohorquez - Coordinador Académico. 

Revisó: Hector Vecino Rueda - Coordinador Académico. 



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

**LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL SANTANDER CERTIFICA**

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, entregado a la Dirección Regional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste. (se adjunta pantallazo)

Para mayor constancia se firma en Girón, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2021.

Escriba el texto aquí

ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA

SUBDIRECTORA (E) DE CENTRO

Proyectó: Miguel Andrés Hernández López. Cargo: Profesional - Gestión Contractual.

Revisó: Carlos Arturo Nuñez Bohorquez - Coordinador Académico.

Revisó: Hector Vecino Rueda - Coordinador Académico.



Autoguardado PAA Santander_3249 (5) - Excel miguel andrés MA

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Calibrar Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Ideas

83110 68-9224-93 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del desarrollo curricular y la ejecución de acciones de formación titulada, complementaria y virtual en la red Electrónica y Automatización - Área temática: Refrigeración, Ventilación y Climatización (Complementaria) en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2021

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
3082	80111600	68-9224-65 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3083	80111600	68-9224-66 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3084	80111600	68-9224-67 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3085	80111600	68-9224-68 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3086	80111600	68-9224-69 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3087	80111600	68-9224-70 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3088	80111600	68-9224-71 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3089	80111600	68-9224-72 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3090	80111600	68-9224-73 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3091	80111600	68-9224-74 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3092	80111600	68-9224-75 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3093	80111600	68-9224-76 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3094	80111600	68-9224-77 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3095	80111600	68-9224-78 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3096	80111600	68-9224-79 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3097	80111600	68-9224-80 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3098	80111600	68-9224-81 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3099	80111600	68-9224-82 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3100	80111600	68-9224-83 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3101	80111600	68-9224-84 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3102	80111600	68-9224-85 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3103	80111600	68-9224-86 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3104	80111600	68-9224-87 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3105	80111600	68-9224-88 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3106	80111600	68-9224-89 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3107	80111600	68-9224-90 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3108	80111600	68-9224-91 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3109	80111600	68-9224-92 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3110	80111600	68-9224-93 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310
3111	80111600	68-9224-94 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del de	1	1	315	0	CCE-05	1	39734310

Listo Se encontraron 236 de 3249 registros

2:08 p. m. 19/01/2021



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHyduarte YOLANDA DUARTE PICO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-068-922410 CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL-SANTANDER
 Fecha y Hora Sistema: 2021-01-08-8:57 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	521	Fecha Registro:	2021-01-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-068-922410 CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL-SANTANDER					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	2.729.202.000,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual:	2.729.202.000,00	Saldo x Comprometer:	2.729.202.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	521	Fecha Registro:	2021-01-08	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
922445 CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL-SANTANDER - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						2.729.202.000,00	0,00	2.729.202.000,00	2.729.202.000,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL PARA EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, VIGENCIA 2021
---------	---

COORDINADORA (E) GRUPO ADMINISTRATIVO MIXTO

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener en cuenta la entidad con respecto al momento de la elaboración de los estudios y documentos previos.	Selección de contratistas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	8	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener clara la necesidad que se requiere satisfacer, determinar el objeto a contratar y establecer los requisitos que debe cumplir el futuro contratista. Validación de hoja de vida a fin de garantizar el cumplimiento con los requisitos del perfil a contratar	1	1	1	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato.	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes y/o Coordinadores.	En la planeación del proceso. Cada vez que se va a generar un proceso de contratación
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza en la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato.	3	2	6	Moderado	SENA	Seguimiento a cada uno de los contratos para verificar que cuentan con el registro presupuestal respectivo.	1	1	1	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato.	Expedición del registro presupuestal.	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal.	Posterior a la firma del contrato.
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente.	Retrasos en la ejecución contractual.	4	4	16	Extremo	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para ninguna de las partes.	2	2	4	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución.	Liquidación.	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato.	Permanente.
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad general, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista, entre otros.	Acciones judiciales.	3	4	12	Alto	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional.	1	1	1	Bajo	Si	Contratista	Ejecución.	Liquidación.	Verificación permanente por parte del supervisor del contrato.	Permanente.
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual.	Acciones Judiciales	3	4	12	Extremo	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y digital. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución.	Liquidación.	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejen información a fin de canalizarla.	Permanente.
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. Se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato.	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones.	2	3	6	Moderado	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales. Realizar los requerimientos correspondientes a fin de garantizar el cumplimiento de servicios en todos los aspectos	1	1	1	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio Supervisor del contrato	Ejecución.	Liquidación.	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejen información a fin de canalizar la misma.	Permanente.
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación del servicio sin la solemnidad requerida por la ley.	2	3	6	Moderado	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional. Asegurar la prestación de servicios contratados a través del seguimiento a la ejecución contractual	2	2	4	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución.	Liquidación.	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejen información a fin de canalizar la misma.	Permanente.
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual y/o las obligaciones contenidas en el contrato.	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende atender con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas.	3	3	9	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y si se llega a evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras, dar aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad.	2	3	6	Medio	No	SENA	Ejecución.	Liquidación.	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Permanente.
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas de cobro que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato y la ejecución presupuestal del centro de formación.	2	3	6	Moderado	Contratista	Revisión de documentos presentados por el contratista para solicitar los ajustes correspondientes. Seguimiento a la ejecución presupuestal	1	1	1	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución.	Liquidación.	Verificación realizada por el supervisor del contrato. Revisión de la ejecución presupuestal	Durante la ejecución.
10	Específico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna.	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos.	2	3	6	Moderado	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato.	1	1	1	Bajo	No	SENA	Liquidación.	Liquidación.	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Permanente.
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad general, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista, entre otros.	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	3	3	9	Alto	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor del contrato.	1	2	2	Bajo	Si	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato.	Fecha de finalización del contrato.	Verificación permanente por parte del supervisor del contrato.	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.



CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL - PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2021

PROYECTO LEY BPIN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL - CONTRATACION INSTRUCTORES REGULAR
RUBRO LEY - POSICION DEL GASTO	C-3603-1300-14-0-3603025-02
DEPENDENCIA SIF	922445
TOTAL DISPONIBLE RUBRO	\$ 2.729.202.000
(-) VALOR PRESENTE PLAN	\$ 2.378.646.980
SALDO	\$ 350.555.020
% UTILIZADO	87,16%
NO. CONTRATOS	61

Elaborado por:	
Nombre:	CARLOS ARTURO NUÑEZ BOHORQUEZ - HECTOR VECINO RUEDA
Teléfono:	6468063 EXT.: 73375 - 3004641190 - 3208415628

PROGRAMA DE FORMACION	NOMBRE DE LA COMPETENCIA A DESARROLLAR	TIEMPO A CONTRATAR		No. DE HORAS A CONTRATAR	Fechas Previstas para la contratación		COSTO HORA O COSTO HONORARIOS MES (PESOS)	CANTIDAD DE INSTRUCTORES	COSTO TOTAL	PERFIL INSTRUCTOR	
		MESES	DIAS		Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				IDONEIDAD	EXPERIENCIA
MANTENIMIENTO MECATRÓNICO EN AUTOMOTORES	<p>CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DE ACUERDO CON DIRECTRICES DEL FABRICANTE, POLÍTICAS DE LA EMPRESA Y NORMAS VIGENTES.</p> <p>INTEGRAR LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO CON PARÁMETROS DEL FABRICANTE Y POLÍTICAS DE LA EMPRESA.</p> <p>CORREGIR FALLAS DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE</p> <p>CORREGIR FALLAS DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PASIVA Y CONFORT DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES SEGÚN PARÁMETROS DEL FABRICANTE</p> <p>CORREGIR FALLAS DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE ACUERDO CON PARÁMETROS DEL FABRICANTE</p>	10	15	0	25/01/2021	17/12/2021	3.784.220	4	158.937.240	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 8381 Mecánicos de Vehículos Automotores, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos.</p> <p>Título de Técnico en Ensamble de vehículos, o Ensamble de componentes para automotores, o Mantenimiento del conjunto transmisor de potencia control y seguridad de automotores, o Mantenimiento de motores gasolina y gas, o Mantenimiento eléctrico y electrónico en automotores Mantenimiento de motores gasolina y gas, o Mantenimiento eléctrico y electrónico en automotores.</p> <p>Título de Tecnólogo en el núcleo de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines</p> <p>Título profesional en el núcleo de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería eléctrica y afines, o Otras ingenierías Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogo en Mantenimiento Mecatronico Automotor o afines</p>	<p>Cuarenta y Ocho (40) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión 30/</p>
MANTENIMIENTO MECATRÓNICO EN AUTOMOTORES	<p>CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DE ACUERDO CON DIRECTRICES DEL FABRICANTE, POLÍTICAS DE LA EMPRESA Y NORMAS VIGENTES.</p> <p>INTEGRAR LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO CON PARÁMETROS DEL FABRICANTE Y POLÍTICAS DE LA EMPRESA.</p> <p>CORREGIR FALLAS DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE</p> <p>CORREGIR FALLAS DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PASIVA Y CONFORT DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES SEGÚN PARÁMETROS DEL FABRICANTE</p> <p>CORREGIR FALLAS DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE ACUERDO CON PARÁMETROS DEL FABRICANTE</p>	10	15	0	25/01/2021	17/12/2021	3.357.800	1	35.256.900	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 8381 Mecánicos de Vehículos Automotores, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos.</p> <p>Título de Técnico en Ensamble de vehículos, o Ensamble de componentes para automotores, o Mantenimiento del conjunto transmisor de potencia control y seguridad de automotores, o Mantenimiento de motores gasolina y gas, o Mantenimiento eléctrico y electrónico en automotores Mantenimiento de motores gasolina y gas, o Mantenimiento eléctrico y electrónico en automotores.</p> <p>Título de Tecnólogo en el núcleo de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines</p> <p>Título profesional en el núcleo de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería eléctrica y afines, o Otras ingenierías Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogo en Mantenimiento Mecatronico Automotor o afines</p>	<p>Cuarenta y Ocho (40) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión 30/</p>

MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO	<p>ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN</p> <p>EJECUTAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO REQUERIDAS A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS.</p> <p>EVALUAR DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO ECONÓMICO Y CLÍNICO LA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA ORIENTADA A SU ACTUALIZACIÓN O REPOSICIÓN.</p>	10	15	0	25/01/2021	17/12/2021	3.784.220	1	39.734.310	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 9382 Ensambladores de productos Electrónicos, o 9222 Supervisores de Fabricación de Productos Electrónicos</p> <p>Título de Tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines; o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería eléctrica y afines; o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogo en mantenimiento eléctrico, electrónico o afines</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión, y mínimo 12 en actividades relacionadas con el mantenimiento de equipo biomédico</p>
MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL	<p>INSPECCIONAR DE LOS BIENES LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL COMPROBANDO SU ESTADO ACTUAL CON RELACIÓN A SUS ESPECIFICACIONES</p> <p>PREDECIR FALLAS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL, VERIFICANDO CONTINUAMENTE EL ESTADO ACTUAL BIEN FRENTE A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS.</p> <p>CORREGIR DE UN BIEN LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL DE ACUERDO CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>MEJORAR EL SISTEMA ELECTRÓNICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL DE UN BIEN O PROCESO MEDIANTE LA ALTERACIÓN DE UN PARÁMETRO TÉCNICO PARA PERFECCIONAR SUS CARACTERÍSTICAS INICIALES.</p>	10	15	0	25/01/2021	17/12/2021	3.784.220	2	79.468.620	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 9382 Ensambladores de productos Electrónicos, o 9222 Supervisores de Fabricación de Productos Electrónicos</p> <p>Título de Técnico en: Implementación y mantenimiento de equipos electrónicos industriales, o Mantenimiento de equipos electrónicos de consumo masivo en audio y video</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: o Ingeniero Electricista, o o Ingeniero Electrónico, o o Ingeniero Industrial, o o Tecnólogo en Electricidad o Tecnólogo en Electrónica</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área ELECTRÓNICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ELECTRÓNICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ELECTRÓNICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ELECTRÓNICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación</p>
AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	<p>GESTIONAR LA AUTOMATIZACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE MAQUINAS Y PROCESOS INDUSTRIALES</p> <p>MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE MÁQUINAS. Y PROCESOS ,BUSCANDO SU EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD</p> <p>EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS AUTOMATIZADOS</p>	10	0	0	25/01/2021	17/12/2021	3.784.220	1	37.842.200	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8321 Electricistas Industriales, o 8371 Mecánicos Industriales</p> <p>Título de Técnico en: Mantenimiento de automatismos industriales</p> <p>Título de Tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: o Tecnólogo o Ingeniero Mecánico, o o Tecnólogo o Ingeniero Electricista, o o Tecnólogo o Ingeniero Electrónico, o o Tecnólogo o Ingeniero en Automatización Industrial</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión</p>

<p>DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRONICOS</p>	<p>PROYECTAR EL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO SEGÚN REQUERIMIENTOS Y ALCANCE ACORDADOS CON EL CLIENTE</p> <p>DEFINIR LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DEL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO SEGÚN LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y CONDICIONES DE LA EMPRESA.</p> <p>REALIZAR EL DESARROLLO DEL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>HOMOLOGAR DE ACUERDO A ESTÁNDARES INTERNACIONALES EL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO, SEGÚN LAS CONDICIONES DE LA EMPRESA</p>	<p>10</p>	<p>15</p>	<p>0</p>	<p>25/01/2021</p>	<p>17/12/2021</p>	<p>3.784.220</p>	<p>1</p>	<p>39.734.310</p>	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8321 Electricistas Industriales, o 8371 Mecánicos Industriales, o 2134 Ingenieros Electrónicos, o 2136 Ingenieros de Automatización e Instrumentación, 2133 Ingenieros Electricistas, o 2141 Ingenieros Industriales y de Fabricación, o 2132 Ingenieros Mecánicos, o 8392 Mecánicos Electricistas, o 4131 Profesores e Instructores de Formación para el Trabajo, o 2241 Técnicos en Electricidad, o 2242 Técnicos en Electrónica, o 2233 Técnicos en Fabricación Industrial,</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Tecnólogo o Ingeniero Mecánico, o o Tecnólogo o Ingeniero Electricista, o o Tecnólogo o Ingeniero Electrónico, o o Tecnólogo o Ingeniero Mecatrónico 	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área MECATRÓNICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MECATRÓNICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MECATRÓNICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión</p>
<p>MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION</p>	<p>CORREGIR FALLAS EN INSTALACIONES RVC DOMÉSTICAS PARA RESTABLECER SUS FUNCIONES ESPECIFICADAS.</p> <p>EJECUTAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN INSTALACIONES RVC, SEGÚN LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.</p> <p>INTERACTUAR CON CLIENTES DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES Y CON LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIA DE SERVICIO DE LA ORGANIZACIÓN.</p>	<p>9</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>25/01/2021</p>	<p>17/12/2021</p>	<p>3.357.800</p>	<p>1</p>	<p>30.220.200</p>	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 8391 Reparadores de Aparatos Electrodomésticos</p> <p>Título de Técnico en: Mantenimiento de equipos de refrigeración, ventilación y climatización</p> <p>Título de Tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Otras ingenierías, o Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Otras ingenierías, o Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>INGENIERO MECÁNICO, INGENIERO ELECTRICISTA. TÉCNICO Y/O TÉCNICO PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO EN REFRIGERACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DE AIRE Y/O ELECTROMECAÁNICA Y/O PROFESIONAL</p> <p>CERTIFICADO EN COMPETENCIAS LABORALES DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN Y/O HABER CURSADO 8 SEMESTRES DE UNA CARRERA PROFESIONAL ACORDE CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC) y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC) y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC) y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC) y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL DE 24 MESES EN EL SECTOR RVC</p>

ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	<p>ANÁLISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA</p> <p>DESARROLLO DEL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRONICO</p> <p>EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN Y POTENCIA EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN.</p> <p>EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS SERIE 15 KV HASTA 500 KVA.</p>	10	15	0	25/01/2021	17/12/2021	3.784.220	1	39.734.310	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8212 Contratistas y Supervisores de Electricidad y Telecomunicaciones, o 8321 Electricistas Industriales, o 9212 Supervisores de Procesamiento de Químico, Petróleo, Gas y Tratamiento de Agua y Generación de Energía</p> <p>Título de Técnico en: Construcción y montaje de instalaciones eléctricas, o Instalaciones eléctricas residenciales, o Electricidad de minas, o Montaje y mantenimiento electromecánico de instalaciones mineras bajo tierra, o Instalaciones eléctricas en baja tensión</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Educación.</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO MÍNIMO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR INGENIEROS: ELECTRICISTAS O ELECTROMECAÑICOS O LICENCIADOS EN ELECTRICIDAD</p>	<p>Cuarenta y Ocho (40) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>&#9679; TENER EXPERIENCIA DE DOS (2) AÑOS EN EL DESEMPEÑO DE SU PROFESIÓN.</p> <p>&#9679; POSEER EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS EN DOCENCIA EN EL ÁREA TÉCNICA</p> <p>TENER EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN LAS ÁREAS DE: MONTAJE, MANTENIMIENTO, INTERVENTORÍA, DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS.</p> <p>POSEER EXPERIENCIA EN FORMACIÓN DE PERSONAL EN EL ÁREA TÉCNICA Y/O A NIVEL DOCENTE EN EL SECTOR FORMAL DE LA EDUCACIÓN NO INFERIOR A DOS AÑOS.</p>
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	<p>ANÁLISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA</p> <p>DESARROLLO DEL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRONICO</p> <p>EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN Y POTENCIA EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN.</p> <p>EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS SERIE 15 KV HASTA 500 KVA.</p>	10	15	0	25/01/2021	17/12/2021	3.784.220	6	238.405.860	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8212 Contratistas y Supervisores de Electricidad y Telecomunicaciones, o 8321 Electricistas Industriales, o 9212 Supervisores de Procesamiento de Químico, Petróleo, Gas y Tratamiento de Agua y Generación de Energía</p> <p>Título de Técnico en: Construcción y montaje de instalaciones eléctricas, o Instalaciones eléctricas residenciales, o Electricidad de minas, o Montaje y mantenimiento electromecánico de instalaciones mineras bajo tierra, o Instalaciones eléctricas en baja tensión</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Educación.</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO MÍNIMO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR INGENIEROS: ELECTRICISTAS O ELECTROMECAÑICOS O LICENCIADOS EN ELECTRICIDAD</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>&#9679; TENER EXPERIENCIA DE DOS (2) AÑOS EN EL DESEMPEÑO DE SU PROFESIÓN.</p> <p>&#9679; POSEER EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS EN DOCENCIA EN EL ÁREA TÉCNICA</p> <p>TENER EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN LAS ÁREAS DE: MONTAJE, MANTENIMIENTO, INTERVENTORÍA, DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS.</p> <p>POSEER EXPERIENCIA EN FORMACIÓN DE PERSONAL EN EL ÁREA TÉCNICA Y/O A NIVEL DOCENTE EN EL SECTOR FORMAL DE LA EDUCACIÓN NO INFERIOR A DOS AÑOS.</p>
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	<p>REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO QUE PROLONGUE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO.</p> <p>REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO SEGUN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO.</p> <p>REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE RESTABLEZCA LA CONECTIVIDAD ENTRE LOS EQUIPOS.</p>	10	0	0	25/01/2021	18/12/2021	3.784.220	1	37.842.200	<p>Título de Técnico en Mantenimiento de equipos de cómputo.</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Educación</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>Para el desarrollo del programa, se requiere el siguiente equipo de instructores: ingeniero o tecnólogo en electrónica, tecnólogo en mantenimiento y ensamble de computadores, tecnólogo en redes de computadores.</p>	<p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>

PRODUCCION DE MULTIMEDIA VIRTUAL	<p>DISEÑAR LA SOLUCIÓN MULTIMEDIAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA.</p> <p>INTEGRAR LOS ELEMENTOS MULTIMEDIALES DE ACUERDO CON UN DISEÑO ESTABLECIDO.</p> <p>ENTREGAR LA APLICACIÓN MULTIMEDIA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE.</p>	10	15	0	25/01/2021	18/12/2021	3.784.220	1	39.734.310	<p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Otros programas asociados a bellas artes, o Publicidad y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines.</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otros programas asociados a bellas artes, o Publicidad y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Artes representativas.</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Productos de Multimedia sobre Plataformas de diseño</p>	<p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. - doce (12) meses como instructor de formación virtual.</p>
ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION VIRTUAL	<p>PARTICIPAR EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA PARA PERMITIR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.</p> <p>ESPECIFICAR LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE.</p> <p>APLICAR BUENAS PRÁCTICAS DE CALIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE SOFTWARE, DE ACUERDO CON EL REFERENTE ADOPTADO EN LA EMPRESA.</p>	10	15	0	25/01/2021	18/12/2021	3.784.220	2	79.468.620	<p>Título de Técnico en Programación de software, o Sistemas</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería de sistemas, telemática y afines</p> <p>Título profesional en los núcleos de Ingeniería de sistemas, telemática y afines.</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL)</p>	<p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>
ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION PRESENCIAL	<p>PARTICIPAR EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA PARA PERMITIR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.</p> <p>ESPECIFICAR LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE.</p> <p>APLICAR BUENAS PRÁCTICAS DE CALIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE SOFTWARE, DE ACUERDO CON EL REFERENTE ADOPTADO EN LA EMPRESA.</p>	10	15	0	25/01/2021	18/12/2021	3.784.220	1	39.734.310	<p>Título de Técnico en Programación de software, o Sistemas</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería de sistemas, telemática y afines</p> <p>Título profesional en los núcleos de Ingeniería de sistemas, telemática y afines.</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL)</p>	<p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>
ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION PRESENCIAL	<p>PARTICIPAR EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA PARA PERMITIR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.</p> <p>ESPECIFICAR LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE.</p> <p>APLICAR BUENAS PRÁCTICAS DE CALIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE SOFTWARE, DE ACUERDO CON EL REFERENTE ADOPTADO EN LA EMPRESA.</p>	10	15	0	25/01/2021	18/12/2021	3.357.800	1	35.256.900	<p>Título de Técnico en Programación de software, o Sistemas</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería de sistemas, telemática y afines</p> <p>Título profesional en los núcleos de Ingeniería de sistemas, telemática y afines.</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL)</p>	<p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>

<p>ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN - SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA</p>	<p>PARTICIPAR EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA PARA PERMITIR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.</p> <p>ESPECIFICAR LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE.</p> <p>APLICAR BUENAS PRÁCTICAS DE CALIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE SOFTWARE, DE ACUERDO CON EL REFERENTE ADOPTADO EN LA EMPRESA.</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA</p>	10	0	0	25/01/2021	18/12/2021	3.784.220	1	37.842.200	<p>Título de Técnico en Programación de software, o Sistemas</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería de sistemas, telemática y afines</p> <p>Título profesional en los núcleos de Ingeniería de sistemas, telemática y afines.</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software y sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL)</p>	<p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>
<p>DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS</p>	<p>DESARROLLAR LA LÓGICA Y MECÁNICA DEL VIDEOJUEGO DE ACUERDO CON EL DISEÑO ESTABLECIDO.</p> <p>DISEÑAR EL VIDEOJUEGO DE ACUERDO CON EL CONCEPTO</p> <p>DEPURAR EL VIDEOJUEGO DE ACUERDO CON LAS PRUEBAS REALIZADAS.</p>	10	15	0	25/01/2021	17/12/2021	3.784.220	2	79.468.620	<p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Otros programas asociados a bellas artes, o Publicidad y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines.</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otros programas asociados a bellas artes, o Publicidad y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Artes representativas.</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>El programa requiere de un equipo de instructores con título de Tecnólogo en la especialidad objeto de formación o mínimo cuatro (4) años de estudios universitarios en: Ingeniería Electrónica, Ingeniería Informática o Ingeniería de sistemas. Diseño Gráfico, Arte 3D o Publicidad.</p>	<p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con experiencia en desarrollo de videojuegos o simulaciones interactivas con motores de videojuegos o con librerías OpenGL/DirectX, o actividades del oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>
<p>ANIMACION 3D</p>	<p>MODELAR LOS ELEMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA IMAGEN DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE.</p> <p>REALIZAR LA POST-PRODUCCIÓN PARA GENERAR LA ANIMACIÓN FINAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO</p>	10	15	0	25/01/2021	17/12/2021	3.784.220	1	39.734.310	<p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Otros programas asociados a bellas artes, o Publicidad y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines.</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otros programas asociados a bellas artes, o Publicidad y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Artes representativas.</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Productos de Animación sobre Plataformas Adobe o AutoDesk.</p>	<p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>

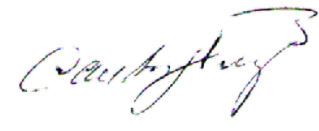
DISEÑO IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	<p>CONFIGURAR, EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES Y PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA Y EL FABRICANTE.</p> <p>DISEÑAR LA SOLUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES DE ACUERDO CON LA INSPECCIÓN FÍSICA DEL LUGAR Y LAS NECESIDADES DEL CLIENTE</p> <p>VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS</p> <p>PROGRAMAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LA RED DE TELECOMUNICACIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.</p>	10	15	0	25/01/2021	17/12/2021	3.784.220	2	79.468.620	<p>Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines.</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines.</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>El programa requiere de un EQUIPO de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogo o profesional en telecomunicaciones Tecnólogo o profesional en electrónica licenciado de telecomunicaciones</p>	<p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión y experiencia específica en las siguientes áreas: Redes HFC Sistemas de Conmutación y Telefonía IP Redes de Datos Sistemas Satelitales Sistemas de comunicaciones TDT Y TVIP Trabajo en alturas instalación de servicios de telecomunicaciones a usuarios masivos por medios divergentes.</p>
ASESORÍA COMERCIAL Y OPERACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS	<p>DAR ASESORÍA COMERCIAL Y FINANCIERA QUE CONDUZCA A LA SATISFACCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS Y NECESIDADES REALES DEL CLIENTE..</p> <p>FIDELIZAR AL CLIENTE INCREMENTADO LOS VÍNCULOS COMERCIALES Y LOGRANDO LA RENTABILIDAD DEL NEGOCIO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES</p>	10	15	0	25/01/2021	17/12/2021	3.784.220	1	39.734.310	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 1333 Auxiliares de servicios financieros</p> <p>Título de Técnico en: Asesoría comercial y operaciones de entidades financieras</p> <p>Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Administración, o Contaduría pública.</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Administración, o Contaduría pública, o Ingeniería administrativa y afines, o Sin clasificar, o Ciencia política, relaciones internacionales, o Null</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Administración, o Contaduría pública, o Ingeniería administrativa y afines, o Sin clasificar, o Economía.</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>El programa requiere de un equipo de instructores, conformado por profesionales con título de pregrado en: &#61607; Ciencias Económicas y administrativas o afines &#61607; Contaduría pública &#61607; Ingeniería Industrial o Financiera o afines</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área FINANZAS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de FINANZAS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Preferiblemente con experiencia laboral en el sector financiero. Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de FINANZAS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así:</p>
GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	<p>APOYAR ACTIVIDADES QUE CONDUZCAN A LA IMPLEMENTACIÓN, DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN, DE FORMA INDIVIDUAL O INTEGRADA; DE ACUERDO A PLANIFICACIÓN ESTABLECIDA POR LA EMPRESA.</p> <p>DOCUMENTAR LOS PROCESOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN, DE FORMA INDIVIDUAL O INTEGRADA; SEGÚN PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA</p> <p>REALIZAR ACTIVIDADES QUE CONDUZCAN AL MANTENIMIENTO Y MEJORA</p>	10	15	0	25/01/2021	17/12/2021	3.784.220	3	119.202.930	<p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o Administración, y en las profesiones definidas en el anexo</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley y Con licencia en salud ocupacional vigente</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión Especialista en Sistemas de Gestión de la Calidad</p>
GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	<p>APOYAR ACTIVIDADES QUE CONDUZCAN A LA IMPLEMENTACIÓN, DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN, DE FORMA INDIVIDUAL O INTEGRADA; DE ACUERDO A PLANIFICACIÓN ESTABLECIDA POR LA EMPRESA.</p> <p>DOCUMENTAR LOS PROCESOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN, DE FORMA INDIVIDUAL O INTEGRADA; SEGÚN PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA</p> <p>REALIZAR ACTIVIDADES QUE CONDUZCAN AL MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE FORMA INDIVIDUAL O INTEGRADA.</p>	10	0	0	25/01/2021	17/12/2021	3.784.220	1	37.842.200	<p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o Administración, y en las profesiones definidas en el anexo</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley y Con licencia en salud ocupacional vigente</p> <p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingenieros de diferentes áreas de las ciencias. y/o Administrador de empresas.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión Especialista en Sistemas de Gestión de la Calidad</p>

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	CONTROLAR LOS RIESGOS DE TRABAJO EN ALTURA, DE ACUERDO A LA TAREA A REALIZAR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA	10	15	0	25/01/2021	17/12/2021	3.784.220	2	79.468.620	<p>Requisitos Académicos:</p> <p>TÍTULO DE TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL O ALGUNA DE SUS ÁREAS.</p> <p>CERTIFICADO DE ENTRENADOR PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS</p> <p>CERTIFICADO DE PRIMEROS AUXILIOS, SOPORTE ASISTENCIAL BÁSICO, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y/O PRIMER RESPONDIENTE.</p> <p>CERTIFICADO DE RESCATE VERTICAL.</p> <p>CERTIFICADO DE PERSONA AUTORIZADO O COMPETENTE PARA ARMADO DE ANDAMIOS</p> <p>INSPECTOR DE EQUIPOS DE TRABAJO SEGURO EN ALTURA</p> <p>CONTAR CON CERTIFICACION COMO COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS</p> <p>Competencias Mínimas:</p> <p>CONTROLAR LOS RIESGOS DE TRABAJO EN ALTURA, DE ACUERDO A LA TAREA A REALIZAR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA</p>	<p>Experiencia laboral y/o especialización</p> <p>EXPERIENCIA CERTIFICADA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE HIGIENE, SEGURIDAD, MEDICINA, DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL DENOMINADO ACTUALMENTE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EMPRESARIAL (PSOE), CON APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA CAÍDAS.</p> <p>EXPERIENCIA CERTIFICADA MÍNIMA DE UN AÑO RELACIONADA CON TRABAJO SEGURO EN ALTURA</p> <p>EXPERIENCIA EN PROCESOS DE FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN MÍNIMO DE 12 MESES CONTINUOS O DE 24 MESES DISCONTINUOS CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A DOS AÑOS.</p> <p>LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL VIGENTE.</p>
CONTROL DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	LEVANTAMIENTO DE ACCIDENTES DE TRANSITO ARMONIZACIÓN DE TRANSPORTE, MEDIO Y RUTA	10	15	0	25/01/2021	17/12/2021	3.784.220	2	79.468.620	<p>ALTERNATIVA 1: NIVEL ACADÉMICO</p> <p>TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA)</p> <p>LICENCIA DE INSTRUCTOR DE CONDUCCIÓN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL TRANSPORTE</p> <p>ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA CIVIL Y AFINES, ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y AFINES. (VER ANEXO N.B.C)</p> <p>TITULADO CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y/O CRIMINALÍSTICA. (VER ANEXO N.B.C)</p> <p>LICENCIA DE INSTRUCTOR DE CONDUCCIÓN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL TRANSPORTE.</p> <p>TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.</p>	<p>OPCIÓN UNO.</p> <p>TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:</p> <p>DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE POR CARRETERA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>OPCIÓN 2:</p> <p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:</p> <p>DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE POR CARRETERA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p>
MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL	ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LA ORDEN DE TRABAJO DE ACUERDO CON PLAN DE MANTENIMIENTO. EJECUTAR LOS BIENES ACCIONES PREVENTIVAS QUE CONSERVEN LAS CONDICIONES FUNDAMENTALES EN INTERVALOS PREDETERMINADOS DE OPERACIÓN, (TIEMPO, RECORRIDO, NÚMERO DE OPERACIONES).	10	15	0	25/01/2021	17/12/2021	3.784.220	2	79.468.620	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8371 Mecánicos Industriales, 2232 Técnicos en Mecánica y Construcción Mecánica</p> <p>Título de Técnico en: Mecánico de maquinaria industrial, o Alistamiento y operación de maquinaria para la producción industrial.</p> <p>Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería Industrial y afines, o Educación</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines, o Educación</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines, o Educación</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogo en mantenimiento mecánico, electromecánico o afines</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así:</p> <p>Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación</p>

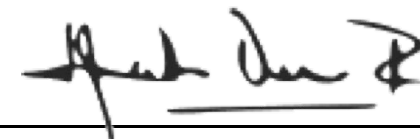
<p>DISEÑO DE ELEMENTOS MECÁNICOS PARA SU FABRICACIÓN CON MÁQUINAS HERRAMIENTAS CNC</p>	<p>DISEÑAR PRODUCTOS METALMECÁNICOS CUMPLIENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>PROGRAMAR MÁQUINAS CNC CUMPLIENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>FABRICAR LOS PRODUCTOS DETERMINADOS EN LAS MÁQUINAS CNC CUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN</p>	10	15	0	25/01/2021	17/12/2021	3.357.800	1	35.256.900	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8311 Ajustadores de Máquinas y Herramientas, o 8211 Contratistas y Supervisores de Ajustadores de Máquinas y Herramientas, y de Ocupaciones Relacionadas, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metálicos</p> <p>Título de Técnico en Mecanizado de productos metalmeccánicos, o Trazado, corte y armado en láminas, perfiles y tuberías.</p> <p>Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería industrial y afines.</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Otras ingenierías, o Diseño.</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Otras ingenierías, o Diseño, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Educación</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogo en mecánica industrial. Tecnólogo en Diseño de Sistemas Mecánicos Tecnólogo en procesos de producción</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área MECANIZADO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MECANIZADO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MECANIZADO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MECANIZADO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>2 años de experiencia en diseño 3D y en procesos de producción con máquinas CNC</p>
<p>SOLDADURA DE PRODUCTOS METÁLICOS (PLATINA)</p>	<p>SOLDADURA DE PLATINAS DE ACEROS AL CARBONO CON PROCESOS GTAW</p> <p>SOLDADURA DE PLATINAS CON PROCESO SMAW</p> <p>SOLDADURA DE PLATINAS CON PROCESOS GMAW Y FCAW</p>	10	15	0	25/01/2021	17/12/2021	3.357.800	1	35.256.900	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8342 Soldadores</p> <p>Título de Técnico en Soldadura de productos metálicos (platina), o Carpintería metálica</p> <p>Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines.</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>TÉCNICO, TÉCNICO PROFESIONAL, TECNÓLOGO O INGENIEROS AFINES AL ÁREA DE SOLDADURA</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>DOS AÑOS EJECUTANDO PROCESOS DE CORTE Y SOLDADURA EN INDUSTRIAS. DOS AÑOS EN PROCESOS DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN EN EMPRESAS O INSTITUCIONES DE</p>

SOLDADURA DE PRODUCTOS METÁLICOS (PLATINA)	SOLDADURA DE PLATINAS DE ACEROS AL CARBONO CON PROCESOS GTAW SOLDADURA DE PLATINAS CON PROCESO SMAW SOLDADURA DE PLATINAS CON PROCESOS GMAW Y FCAW	10	15	0	25/01/2021	17/12/2021	3.784.220	1	39.734.310	Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8342 Soldadores Título de Técnico en Soldadura de productos metálicos (platina), o Carpintería metálica Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines. Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley TÉCNICO, TÉCNICO PROFESIONAL, TECNÓLOGO O INGENIEROS AFINES AL ÁREA DE SOLDADURA	Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción DOS AÑOS EJECUTANDO PROCESOS DE CORTE Y SOLDADURA EN INDUSTRIAS. DOS AÑOS EN PROCESOS DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN EN EMPRESAS O EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
INSTITUCIONAL PEDAGOGÍA - PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL. - APLICACION DE PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10	15	0	25/01/2021	17/12/2021	3.784.220	1	39.734.310	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOA CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
COMUNICACIONES	PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL. - DESARROLLO DE PROCESOS DE COMUNICACIÓN	10	15	0	25/01/2021	17/12/2021	3.784.220	2	79.468.620	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Sociología, trabajo social y afine, o Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o Comunicación social, periodismo y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de COMUNICACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción ● DOS (2) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA ● SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE
CULTURA FISICA	PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL. - GENERACION DE HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA ACTIVIDAD FÍSICA,	10	0	0	25/01/2021	17/12/2021	3.784.220	2	75.684.400	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES
EMPREDIMIENTO	GESTION DE PROCESOS DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL	10	0	0	25/01/2021	17/12/2021	3.784.220	1	37.842.200	PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA

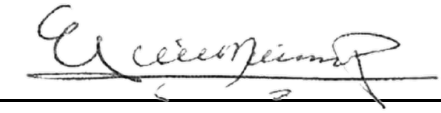
MANEJO AMBIENTAL	EVALUAR EL IMPACTO AMBIENTAL EN ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. ESTRUCTURAR SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL SIGUIENDO NORMATIVIDAD AMBIENTAL.	10	15	0	25/01/2021	18/12/2021	3.784.220	1	39.734.310	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 2122 Expertos Forestales, o 2311 Asistentes en Saneamiento Ambiental, o 2263 Inspectores de Construcción, o 2264 Inspectores de Equipos de Transporte e Instrumentos de Medición, o 3313 Auxiliares en Salud pública, o 2262 Inspectores de Sanidad, Seguridad y Salud Ocupacional.</p> <p>Título de Técnico en gestión ambiental o Técnicos en Ciencias Biológicas, o manejo integral de residuos sólidos, o manejo ambiental, o vigilancia y control de los factores de riesgo del consumo y del ambiente, saneamiento</p> <p>Título de Tecnólogo en los núcleos de conocimiento en Ingeniería civil y afines química y afines, o Ingeniería química y afines, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines</p> <p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Química, Biología, Ecología, Licenciatura en Biología, Química, Ciencias Básicas o afines</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Mínimo 12 meses de experiencia laboral certificable en el área</p>
INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - IDIOMAS	INTERACCIÓN EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA	10	15	0	25/01/2021	17/12/2021	3.784.220	9	357.608.790	<p>PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO.</p> <p>&#9679; NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) ADEMÁS DEBE CUMPLIR CON:</p> <p>&#9679; MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL.</p> <p>&#9679; DEMOSTRAR ALTAS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y LMS.</p> <p>&#9679; DOMINIO DEMOSTRADO EN OFIMÁTICA E INTERNET Y/O CIUDADANÍA DIGITAL.</p> <p>&#9679; COMPETENCIAS METODOLÓGICAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.</p> <p>&#9679; HABILIDADES EN COMUNICACIÓN ESCRITA, SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, PENSAMIENTO CRÍTICO, ENTENDIMIENTO INTERPERSONAL, TRABAJO EN EQUIPO Y COMPRENSIÓN LECTORA.</p> <p>&#9679; CREATIVO Y PROACTIVO.</p> <p>&#9679; PREFERIBLEMENTE: ESTAR CERTIFICADO EN EL CURSO DE INSTRUCTOR VIRTUAL VIGENTE, ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA Y/O CERTIFICADO RELACIONADO CON TUTORÍA VIRTUAL EXPEDIDO EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS.</p> <p>&#9679; PREFERIBLEMENTE: CONOCIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN DEL SENA</p>	<p>&#9679; MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL.</p>
MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL ETAPA PRODUCTIVA	ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LA ORDEN DE TRABAJO DE ACUERDO CON PLAN DE MANTENIMIENTO. EJECUTAR LOS BIENES ACCIONES PREVENTIVAS QUE CONSERVEN LAS CONDICIONES FUNDAMENTALES EN INTERVALOS PREDETERMINADOS DE OPERACIÓN, (TIEMPO, RECORRIDO, NÚMERO DE OPERACIONES).	10	15	0	25/01/2021	17/12/2021	3.357.800	1	35.256.900	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8371 Mecánicos Industriales, 2232 Técnicos en Mecánica y Construcción Mecánica</p> <p>Título de Técnico en: Mecánico de maquinaria industrial, o Alistamiento y operación de maquinaria para la producción industrial.</p> <p>Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería Industrial y afines, o Educación</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines, o Educación</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogo en mantenimiento mecánico, electromecánico o afines</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación</p>
								61	\$ 2.378.646.980		



CARLOS ARTURO NUÑEZ BOHORQUEZ
Coordinador Académico



HECTOR VECINO RUEDA
Coordinador Académico



ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA
Subdirectora (e) Centro